



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

SALTA, 15 DIC. 1998

Expediente N° 12.328/93 Ref: 46/98

RESOLUCION N° 565 / 98

VISTO:

Que en el presente ejercicio se dicta la carrera de Maestría en Enfermedades Tropicales transmisibles, de acuerdo a la Resolución CS. N° 021/96.

CONSIDERANDO:

Que la mencionada resolución establece que la carrera debe desarrollarse en la modalidad autofinanciada.

Que el financiamiento proviene del cobro de aranceles por inscripción y cuotas.

Que se han registrado gastos para el normal desarrollo del curso.

Que habiéndose producido los gastos, procede efectuar la rendición de cuentas por los fondos netos oportunamente ingresados a la Facultad.

POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos que figuran en la planilla de Rendición de Egresos, la que como Anexo I, forma parte de la presente resolución por la suma de PESOS: QUINIENOS CINCUENTA Y UNO CON 50/100 (\$ 551,50), que corresponde a la Carrera de Maestría en Enfermedades Tropicales Transmisibles

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que los gastos se rinden contra los fondos netos de la Maestría en Enfermedades Tropicales Transmisibles del ejercicio 1998.

ARTICULO 3°.- Imputar los gastos por los importes y a las partidas presupuestarias que se consignan en la planilla aludida en el artículo primero.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus efectos.

Lic. Barbara Hennessey de Salin  
Secretaria  
Fac. de Ciencias de la Salud



Nut. María Isabel Loza de Chavez  
Decana  
Fac. de Ciencias de la Salud

REN98MET

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Expte. 12.328/93-Ref.46/98  
Resolución N°  
Anexo I

565 / 98

MAESTRIA EN ENFERMEDADES TROPICALES TRANSMISIBLES  
PLANILLA DE EGRESOS

FECHA	N° INT COMP	COMPROBANTE		CHEQUE N°	PROVEEDOR	CONCEPTO	PARTIDA	SUB-TOTAL	TOTAL
		TIPO	N°						
05-Nov-98	1	R	0-20062	F29-160033	OCA	envio a CONEAU documen. para acred.50% MSP	3-1-5	22,00	
						SUB TOTAL		22,00	
10-Nov-98	2	R	0-00026	F29160038	NAVARRO VERA, GLADYS	AGS. \$ 90 A CUENTA SET \$150 - 50% SP	3-4-5	120,00	
						SUB TOTAL		120,00	
05-Nov-98	3	R	0-00089	F29160032	FEDERICO TEN	Honorarios OCTUBRE/98 - 50% MSP	3-4-9	199,50	
05-Nov-98	4	R	0-00055	F29160031	SONIA MORALES	Honorarios OCTUBRE/98 - 50% MSP	3-4-9	210,00	
						SUB TOTAL		409,50	
									551,50

REN98MET1

*lu*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

PLANILLA DE EGRESOS

CURSO: MAESTRIA EN ENFERMEDADES TROPICALES TRANSMISIBLES  
UNIDAD EJECUTORA: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
EXPROYECTO N° 12.328/93-Ref. 46/98  
PERIODO DE RENOVACION: NOVIEMBRE/98  
RESPONSABLE: MARIA ISABEL LOZA DE CHAVOZ  
FECHA DE RENOVACION: 10-12-98

Lic. Barbara Hennessy de Salim  
Secretaria  
Fac. de Ciencias de la Salud



*Lu*  
Nut. Maria Isabel Loza de Chavoz  
Decana  
Fac. de Ciencias de la Salud

A - SALDO ANTERIOR  
B - INGRESOS E/ ANEXO  
C - EGRESOS E/ ANEXO  
D - SALDO RENDICION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

PLANILLA DE RENDICION DE CURSO

CURSO: MAESTRIA EN ENFERMEDADES TROPICALES TRANSMISIBLES

UNIDAD EJECUTORA: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

EXPEDIENTE N° 12.328/93-Ref. 46/98

PERIODO DE RENDICION: NOVIEMBRE/98

RESPONSABLE: MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ - MOISES LOPEZ

FECHA DE RENDICION: 10-12-98

A- SALDO ANTERIOR	769,91	
B- INGRESOS S/ ANEXO	545,45	
C- EGRESOS S/ ANEXO	551,50	
D - SALDO RENDICION		763,86

*Moises Lopez*  
 MOISES LOPEZ  
 A/c. Dirección Administrativa Económica

*Maria Isabel Loza de Chavez*  
 Nut. María Isabel Loza de Chavez  
 Decana  
 Fac. de Ciencias de la Salud

POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
 RESUELVA

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos que figuran en la planilla de Rendición de Egresos, la que como Anexo I, forma parte de la presente resolución con la suma de PESOS: QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 30/100 (\$ 551,50), que corresponden a la Carrera de Maestría en Enfermedades Tropicales Transmisibles

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que los gastos se rinden contra los fondos netos de la Maestría en Enfermedades Tropicales Transmisibles del ejercicio 1998.

ARTICULO 3°.- Imputar los gastos por los importes y a las partidas presupuestarias que se consignan en la planilla adjunta en el artículo primero.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus efectos.

*Moises Lopez*  
 Lic. Moises Lopez  
 A/c. Dirección Administrativa Económica



*Maria Isabel Loza de Chavez*  
 Nut. María Isabel Loza de Chavez  
 Decana  
 Fac. de Ciencias de la Salud